

## NOTIFICACIÓN

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/3	El Pleno

### DATOS DE LA CONVOCATORIA

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria. La sesión se celebrará <b>a puerta cerrada</b> por las normas de seguridad sanitaria por el coronavirus.
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 11 de junio de 2020 a las 10:00 2ª convocatoria: 14 de junio de 2020 a las 10:00
<b>Lugar</b>	Salón de sesiones de la Casa Consistorial No admite participación a distancia

### ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

#### A) Parte resolutive

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 12/MARZO/2020). EXPTE PLN/2020/2.
2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 11.132€.EXPTE 492/2020.
3. RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR QUIJORNA CONTRA EL ACUERDO Nº 6 DEL PLENO DEL 12/03/2020. EXPTE 396/2020.
4. RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO INTERPUESTO POR GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR QUIJORNA CONTRA EL ACUERDO Nº 7 DEL PLENO DEL 12/03/2020.EXPTE 397/2020.
5. RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL GRUPO POLÍTICO "GRUPO INDEPENDIENTE DE QUIJORNA" CONTRA EL ACUERDO Nº 6 DEL PLENO DEL 12/03/2020.EXPTE 558/2020.
6. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

#### B) Actividad de control

7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES

#### C) Ruegos y preguntas:





Ilmo. Ayuntamiento  
Villa de Quijorna

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/AS CONCEJALES/AS.

### **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 35GZJPY74PSZH5LZQWYDHAZCJ | Verificación: <https://aytoquijorna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2